

LA CONCEPCIÓN INTRÍNSECA DE LA ESTRUCTURA

Axel Arturo Barceló Aspeitia

abarcelo@filosoficas.unam.mx

Apuntes de la sesión del 30 de Abril, 2018

Curso: Ontología 2

Colegio de Filosofía, UNAM

En clases anteriores habíamos visto que las formas juegan (por lo menos) dos importantes funciones explicativas:

1. Explicar la *unidad* de los sistemas,
es decir, qué distingue a un sistema de la mera suma desordenada de sus componentes.
2. Explicar la *no-extensionalidad* de los sistemas,
es decir, qué hace posible que dos sistemas distintos tengan los mismos componentes

El día de hoy veremos los intentos de mostrar que para (1) y (2) no es necesario postular ningún nuevo tipo de entidad, sino apelar a algo *en* los componentes mismos. Llamaré a este tipo de soluciones “internistas” porque, en general, sostienen que para que un sistema exista basta que: (i) existan sus componentes y (ii) estos componentes sean del tipo ontológico adecuado, donde ser del tipo que son es una propiedad, en algún sentido, **interna** pues no depende de qué lugar ocupan en ningún sistema.

I. Resolviendo el problema de la unidad de las proposiciones/hechos desde dentro

Tal vez el intento más conocido en esta dirección se deba a Frege y su introducción de la distinción entre *objetos* y *conceptos* para explicar la naturaleza metafísica de las proposiciones y los hechos; sin embargo, esta propuesta ha evolucionado mucho desde los tiempos del lógico alemán, aunque la idea básica permanece siendo la misma: Objetos y conceptos se combinan libremente para dar pie a proposiciones y entre éstas, las proposiciones verdaderas forman hechos al combinarse con un componente sui-generis que podríamos identificar con la verdad (pero no con el concepto asociado al predicado “ser verdadero” sino con aquello que sólo los hechos tienen y que, por lo tanto, podríamos llamar tal vez mejor **facticidad**). Así por ejemplo, dado que yo existo y la propiedad de ser pelirrojo existen ambas, y una es un objeto con cabello y la otra es una propiedad del tipo que se aplica a personas con cabello (y no solamente a mí, sino a cualquier persona con cabello), entonces el mero hecho de que ambas existan (y que sean del tipo de objeto y concepto que son) son suficientes para que también exista la proposición de que yo sea pelirrojo. De hecho, no soy pelirrojo, pero aun así alguien que no me conozca podría pensar equivocadamente que lo soy, o preguntarse si lo soy; por lo tanto, aunque no existe el hecho de que soy pelirrojo, sí existe la proposición que lo soy, y en ese caso esta entidad (este sistema compuesto de mí y el concepto de *pelirrojo*) es aquello acerca de lo que la persona se pregunta o aquello que equivocadamente cree. De hecho, tengo el cabello negro. Según esta teoría, el concepto de tener el cabello de negro, yo y la facticidad somos los componentes de este hecho. No es necesario nada más.

Esta propuesta tiene la ventaja de no necesitar apelar a ninguna entidad extraña que sea la forma de la proposición. Bueno, sí apela a esta extraña entidad que es la facticidad, y en cierto sentido podemos decir que ésta entidad juega un papel análogo al de la forma en tanto da unidad a los hechos de los que forma parte como componente, pero la analogía termina ahí pues:

1. la facticidad no es un componente sui-generis del hecho, sino un componente igual y en el mismo sentido que los otros

2. la facticidad tampoco es una entidad extraña, sino un concepto igual y en el mismo sentido que cualquier otro concepto como *ser alto* o *vivir en México*, excepto que, a diferencia del resto de los conceptos – que usualmente son lo que los predicados lingüísticos denotan – al combinarse con un objeto dan algo que, si hemos de ser consistentes deberíamos llamar una proposición y, sin embargo, no es algo que pueda ser verdadero o falso. El hecho de que yo tenga el cabello negro no parece ser algo que pueda ser verdadero o falso.

La propuesta fue creada para dar cuenta de hechos y proposiciones pero se aplica *mutatis mutandis* a cualquier sistema.

II. Pero no se resuelve el problema de la no-extensionalidad

Desafortunadamente, aun si les concedemos su solución al problema de la unidad, tal parece que ningún análisis internista conocido de la forma ha logrado dar cuenta de la no extensionalidad de los sistemas. Esto se ve una vez que nos damos cuenta de que todo análisis integrista de la forma de las proposiciones hace imposible la existencia de relaciones no simétricas. Si bien muchos filósofos se han dado cuenta de esto, en mi presentación en estos apuntes voy a copiar casi *verbatim* la sección seis del capítulo cinco de mi libro *Análisis y Estructura*, donde sigo a Dorr y Ostertag quienes, a lo largo de muchas páginas ha considerado muchos posibles análisis. Para resumir, basta considerar el tipo de análisis internista sofisticado propuesto por los propios Dorr y Ostertag y contrastarlo con mi propuesta, según cual, la forma es un componente sui-generis, tal y como la presenté la clase anterior.

Empecemos recordando que una relación R es simétrica si para todo par de objetos a y b es imposible que aRb pero no bRa . Un ejemplo de relación simétrica es el de vivir juntos: si Ana vive con María, entonces María vive con Ana, es decir, Ana y María viven juntas; como ya mencionamos en el capítulo anterior, el ejemplo típico y trillado de una relación no simétrica es el del amor: es posible que Ana ame a María sin que María ame a Ana. Para este tipo de relaciones, cuando se da aRb , la relación que se establece entre a y R es distinta a la relación que se establece entre b y R . Cuando Ana ama a María, la relación que este hecho establece entre Ana y la relación de amar es diferente a la relación que establece entre María y la misma relación.

La propuesta de Dorr es analizar al hecho H de la forma aRb como la suma mereológica, es decir, el complejo amorfo H tal que:

- H es un hecho (es decir, insértese aquí su solución favorita al problema de cómo distinguir hechos de proposiciones).
- R es el único componente universal de H .
- a y b son los únicos individuos que componen H .
- [donde la composición es mereológica, es decir, amorfa]

Es difícil ver como podría darse un análisis similar que permitiera la existencia de relaciones no simétricas, pues dicho análisis tendría que distinguir entre a y b al interior de H . El reto sería encontrar un par de propiedades X e Y tales que podamos analizar un hecho de la forma aRb como la conjunción de las siguientes tesis:

- 1 H es un hecho.
- 2 R es el único componente universal de H .
- 3 a es el único componente de tipo X de H .
- 4 b es el único componente de tipo Y de H .

[donde la composición es mereológica]

Nótese que si R no es simétrico y, por lo tanto, queremos distinguir entre el hecho aRb y el hecho bRa , es necesario que a sea el único componente X de H , y b debe ser el único componente Y de H . Para ello, X debe ser una propiedad que a tenga pero b no, y Y debe ser una propiedad que b tenga y a no. Pero si a no es X y b no es Y , entonces es imposible que exista el hecho H^{-1} tal que

- 1 H^{-1} es un hecho.
- 2 R es el único componente universal de H^{-1} .
- 3 a es el único componente de tipo Y de H^{-1} .
- 4 b es el único componente de tipo X de H^{-1} .

[donde la composición es mereológica]

Es decir, si aRb , entonces es imposible que bRa . En otras palabras, si R es una relación no simétrica, entonces no existe su converso. Esto significa que cualquier análisis por esta vía nos enfrenta al dilema de aceptar relaciones no simétricas o rechazar que toda relación tenga un converso. Dorr, por supuesto, opta por rechazar las relaciones simétricas.

Consideremos, entonces, una propuesta en la que las relaciones contengan lugares, por ejemplo:

- 1 H es un hecho.
- 2 R es el único componente universal de H .
- 3 x y y son los únicos lugares que contiene R .
- 4 a ocupa el lugar x .
- 5 b ocupa el lugar y .

[donde la composición es mereológica]

Como los lugares son entidades que sólo existen como partes de universales, entonces no hay nada extraño en aceptar como un hecho bruto el que algunos lugares al interior de ciertos universales son indistinguibles y otros no. En otras palabras, en tanto partes de universales, dos lugares pueden ser distintos, pese a ser ambos lugares; es decir, el ser de un lugar en un universal no se extingue en su ser un lugar en un universal. Así evitamos el problema de X y Y presentado

por Dorr, pues no necesitamos buscar una propiedad que a tenga y b no. Por ello, este análisis no sólo permite la existencia de relaciones no simétricas, sino que además hace metafísicamente necesario (metafísicamente analítico en la terminología de Dorr). Por supuesto, hay un costo en postular estos nuevos primitivos, pero me parece muy bajo en comparación con el costo de rechazar la existencia de relaciones no simétricas (por más que Dorr trata de hacerlo palatable en las últimas secciones de su artículo).

Desafortunadamente, aunque esta propuesta resuelve los problemas que plantea Dorr, no funciona para dar cuenta de la estructura de los hechos debido a que no resuelve un problema que Ostertag señala en (2014). Por ello es que, en mi propuesta, los lugares pertenecen a los hechos en vez de pertenecer a las relaciones mismas. El argumento de Ostertag (2014) es el siguiente:

1. Hipótesis a reducir: Existen un par de relaciones de instanciación I_1 e I_2 tales que para todo par de objetos x y y , y toda relación R , xRy si y sólo si $I_1(R, x)$ – es decir, x ocupa el primer lugar en R – e $I_2(R, y)$ – es decir, y ocupa el segundo lugar en R .
2. Existe por lo menos una relación R tal que es posible que existan a, b, c y ∂ tales que aRb no se da, pero aRc y ∂Rb sí. [Premisa]
3. Como aRc , $I_1(R, a)$ y $I_2(R, c)$ [de 1 y 2]
4. Como ∂Rb , $I_1(R, \partial)$ y $I_2(R, b)$ [de 1 y 2]
5. $I_1(R, a)$ y $I_2(R, b)$ [Simplificación de 3 y 4]
6. aRb [de 5 y 1]
7. aRb [de 6], pero no es el caso que aRb [de 2]: contradicción

La premisa 2 se puede justificar usando casi cualquier relación como ejemplo. Por ejemplo, es posible que Ana no ame a María, sino a Helena y, además, Helena sí ame a María. En ese caso, como Ana ama a Helena, Ana ocupa el primer lugar en la relación de *amar a*. Como Helena ama a María, María ocupa el segundo lugar en la relación de *amar a*. Por lo tanto, Ana ocupa el primer lugar en la relación de *amar a* y María ocupa el segundo lugar aunque, sin embargo, Ana no ama a María. Así pues, el que Ana ame a María no puede reducirse a que Ana ocupe el primer lugar y María ocupe el segundo lugar en la relación de *amar a*.

Mi propuesta no tiene este problema porque mis lugares no son lugares en una relación, sino sus análogos en un hecho. Una buena manera de entender qué es un lugar en un hecho es pensar en los lugares como las contribuciones que las entidades involucradas en el hecho hacen al hecho mismo, o los roles o papeles que juegan en dicho hecho. Así por ejemplo, Ana ama a María porque Ana juega cierto rol en dicho hecho – el de amar a María –, María juega otro rol – el de ser amada por Ana –, y *amar a* juega un tercero – el de relacionar a Ana con María – todos **en el mismo hecho**. El error de la tradición ha sido pensar que las propiedades y relaciones juegan un papel especial en la unidad de los hechos. Sin embargo, el argumento de Ostertag nos da buenas razones para reconocer que ninguna parte o componente de un todo puede darle unidad. La unidad no es algo que pueda añadirse o quitarse como un componente o parte a un todo.

Mi propuesta, pues, es analizar el hecho aRb de la siguiente manera:

- 1 H es un hecho.
- 2 U es el único lugar universal (es decir, de tipo $\langle e, \langle e, p \rangle \rangle$ de H).
- 3 x y y son los únicos lugares individuales (es decir, de tipo e) que contiene H .
- 4 a ocupa el lugar x .
- 5 b ocupa el lugar y .
- 6 R ocupa el lugar U .

[donde la composición es mereológica]

Como U , x y y sólo existen en H , el problema de Ostertag desaparece. Por un lado, sigue siendo posible que Ana no ame a María, sino a Helena y, además, Helena sí ame a María. En ese caso, como Ana amaría a Helena, Ana ocuparía el primer rol individual en el hecho *Ana ama a Helena*. Como Helena amaría a María, María ocuparía el segundo lugar individual en el hecho *Helena ama a María*. Por lo tanto, no hay ningún hecho tal que Ana ocupe su primer lugar individual y María ocupe el segundo. Esto significa que Ana no ama a María, que es lo que queríamos obtener, evadiendo así la contradicción.

Por supuesto, hay un costo ontológico en mi propuesta pues ella postula dos elementos primitivos – los roles y la relación de jugar un rol –, pero me parece muy bajo en comparación con el costo de rechazar la existencia de relaciones no simétricas, por mas que filósofos como Dorr traten de hacerlo palatable.